19884

ORDEN INT/3750/2005, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/3456/2005, de 25 de octubre, por la que se hace pública la resolución parcial del concurso de méritos convocado por Orden INT/2179/2005, de 22 de junio, en la Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden INT/3456/2005, de 25 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 267, de 8 de noviembre, se hizo pública la resolución parcial del Concurso de méritos convocado por Orden INT/2179/2005, de 22 de junio.

De acuerdo con la Base VII de la Orden de convocatoria, apartado 4, se procede a adjudicar una vacante del puesto n.º de orden 92 de la citada Orden, al funcionario que más adelante se detalla, al no poder tomar posesión uno de los funcionarios adjudicatarios en el citado puesto, al haber obtenido destino en otro Departamento.

Por ello, en la página 36572, en el puesto n.º de orden 92, donde dice: «Grande Rodríguez, M. Concepción; D.N.I. 71548991; Grupo C; Situación Administrativa Ads. Prov.; Cese: Pt. Secretaría; Nivel 14; Ministerio IO; Localidad Oviedo 33», debe decir: «García Álvarez, Santiago; D.N.I. 09393585; Grupo D; Situación Administrativa Activo; Cese: Jefe Negociado Información N16; Nivel 16; Ministerio AD; Localidad Santa Cruz de la Palma 38».

Madrid, 21 de noviembre de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General, Pere Navarro Olivella.

Sr. Secretario General de la Dirección General de Tráfico.

MINISTERIO DE FOMENTO

19885

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/3190/2005, de 11 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General de Programación Técnica y Científica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas de la Secretaría General de Infraestructuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento

General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 24 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado, Víctor Morlán Gracia.

Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 2005 (B.O.E. de 15 de octubre de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Subdirección General de Programación Técnica y Científica.—Subdirector General. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 21.776,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Madrid. Nivel: 29. C.E.: 13.792,80.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Echeverría Martínez, Manuel. NRP: 0379724768A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓNY CIENCIA

19886

ORDEN ECI/3751/2005, de 12 de septiembre, por la que se adjudican puestos convocados por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/125/2005, de 24 de enero.

Por Orden ECI/125/2005, de 24 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo de la presente Orden.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamavor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.